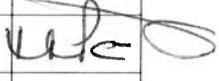


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 27	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Socialización de la implementación del plan Especial de Salvaguardia 2024; Definición audiencia general de rendición de cuentas 2024; Socialización resultados 2024 Plan de Acción Integral Decreto 612; Socialización resultados 2024 Monitoreo publicaciones transparencia; Socialización resultados 2024 Participación Ciudadana; Socialización resultados 2024 Indicadores de Gestión; Socialización resultados 2024 PIGA; Socialización resultados 2024 Proyectos de Inversión + Ranking ; Resultado Toma Física de Inventario Anual 2024-Informativo.; Ejecución Plan Estratégico Talento Humano-Informativo; Seguimiento al cuadro de tareas; Proyecto de resolución de modificación del comité de internacionalización; Seguimiento a la contratación; Seguimiento a las principales actividades del trimestre enero-marzo por cada una de las áreas y Proposiciones y varios.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	
LUGAR: Dirección	FECHA: 31/01/2025	HORA: 08:00 am – 12:00 m

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Directora	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	heidy.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Nestor Fernando Avella	Área de Control Interno	Asesor de Control Interno	Nestor.avella@idartes.gov.co	3795750	
Paola Andrea Méndez Hernández	Área de Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	andres.albarracin@idartes.gov.co	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora de Equipamientos Culturales	sylvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	yaneth.reyes@idartes.gov.co	3795750	
María Mercedes Santos Moreno	Dirección General	Asesora	maria.santos@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Nicolas Lozano Galindo	Dirección General	Asesor internacionalización	nicolas.lozano@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Eva Lucia Diaz	Gerencia de Arte Dramático	Gerente	eva.diaz@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Maria Del Sol Malagon Bello	Gerencia de Arte Dramático	Contratista	maria.malagon@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Never del Cristo Avendaño	Subdirección Administrativa y Financiera	Almacenista General	never.avendano@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Ana Gómez	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializada	ana.gomez@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Ivonne Alejandra Malaver	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario	ivonne.malaver@idartes.gov.co	3795750	Invitado

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 27	

ORDEN DEL DIA

1. Socialización de la implementación del plan Especial de Salvaguardia 2024
2. Definición audiencia general de rendición de cuentas 2024
3. Socialización resultados 2024 Plan de Acción Integral Decreto 612
4. Socialización resultados 2024 Monitoreo publicaciones transparencia
5. Socialización resultados 2024 Participación Ciudadana
6. Socialización resultados 2024 Indicadores de Gestión
7. Socialización resultados 2024 PIGA
8. Socialización resultados 2024 Proyectos de Inversión + Ranking
9. Resultado Toma Física de Inventario Anual 2024-Informativo.
10. Ejecución Plan Estratégico Talento Humano-Informativo.
11. Seguimiento al cuadro de tareas
12. Proyecto de resolución de modificación del comité de internacionalización
13. Seguimiento a la contratación.
14. Seguimiento a las principales actividades del trimestre enero-marzo por cada una de las áreas.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio apertura a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presidida por la Directora General, quien otorgó la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, encargado de presentar la composición del Comité y el rol de cada miembro.

1. Socialización de la implementación del plan Especial de Salvaguardia 2024

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité, concede la palabra a Eva Lucía Díaz, Gerente de Arte Dramático, y a María Del Sol Malagón Bello, profesional de la Gerencia, con el fin de presentar ante el Comité el informe de implementación del Plan Especial de Salvaguardia 2024.



La Gerente presenta el Informe de Implementación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) 2024, destacando los usos, la proyección y la creación artística y social del Taller de Creación Colectiva de Bogotá, reconocido como Patrimonio Inmaterial de la ciudad. Se expone la socialización del proceso iniciado en 2020, así como el papel de IDARTES, que se sumó como participante en 2022. Asimismo, se presenta el Informe del Mecanismo de Gestión y del Colectivo de la Salvaguardia, detallando los miembros que lo conforman.

El informe aborda las cinco líneas estratégicas del plan: (1) fortalecimiento de capacidades y articulación intersectorial, (2) fortalecimiento de grupos y colectivos, (3) divulgación en medios y formación de públicos, (4) circulación de saberes con énfasis en pedagogía y (5) gestión del conocimiento. Se describe el número de estrategias y acciones asociadas a cada línea, destacando la priorización de las líneas dos y tres.

Se establecen los tiempos de ejecución del plan, organizados en acciones de corto plazo (4 años), mediano plazo (7 años) y largo plazo (10 años), momento en el que se realizará una evaluación integral para definir su continuidad.

Se resalta la participación de IDARTES en el Colectivo de la Salvaguardia a través de las siguientes acciones:

- Ejecución de tareas conjuntas con la Secretaría de Cultura, a través del Observatorio de Cultura, en el mapeo y caracterización de grupos, así como la socialización de la planificación y fases del proceso.
- Articulación con la Subdirección de Formación y el Programa CREA, consolidando la Creación Colectiva como herramienta pedagógica dentro del programa.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 27	
ACTA DE REUNIÓN			

- Intercambio de experiencias y conocimientos sobre la Creación Colectiva en los procesos formativos. Se informa al Comité sobre la documentación disponible, incluyendo crónicas, repositorios y bancos de datos que preservan la memoria del proceso.
- Programación de actividades para la vigencia 2025, que incluyen el Laboratorio de Cocreación de Creación Colectiva, la continuidad de la Fase 2 del mapeo y la integración del Programa CREA con la Línea 4 del Plan.

Se establece que, una vez finalizada la contratación del equipo correspondiente, se trabajará en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones en la formulación de estrategias para la divulgación de contenidos.

2. Definición audiencia general de rendición de cuentas 2024

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Dr. Daniel Sánchez Rojas, quien informa sobre la necesidad de definir la fecha para la Audiencia General de Rendición de Cuentas, la cual debe realizarse dentro del primer cuatrimestre de 2025.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor debe realizar su propia audiencia en el primer trimestre, y siguiendo las recomendaciones de la Veeduría, se propone realizarla posteriormente. En este sentido, se sugiere programarla para el jueves 3 de abril de 2025, en la Cinemateca Distrital, de 9:00 a.m. a 12:00 m. La fecha será confirmada en una próxima sesión del Comité, conforme a la directriz de la Directora General.

3. Socialización resultados 2024 Plan de Acción Integral Decreto 612

La Directora General, como presidenta del Comité, otorga la palabra al Dr. Daniel Sánchez Rojas, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, quien presenta los resultados del Plan de Acción Integral correspondientes a la vigencia 2024, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.



El jefe de la OAPTI informa:

Se realiza una contextualización de los 12 Planes que debe realizar el IDARTES, a saber:

1. Plan institucional de archivos;
2. Plan anual de adquisiciones;
3. Plan anual de vacantes;
4. Plan de previsión de empleos;
5. Plan estratégico de talento humano;
6. Plan institucional de capacitaciones;
7. Plan institucional de bienestar e incentivos;
8. Plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo;
9. Programa de Transparencia y ética pública;
10. Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones, PETI;
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y
12. Plan de seguridad y privacidad de la información.

Respecto al cumplimiento de estos planes, se informa que, con corte al 31 de diciembre, once de ellos alcanzaron un cumplimiento del 100%. El Programa de Ética y Transparencia registró un avance del 99%, debido a una actividad pendiente que ya fue subsanada mediante un plan de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

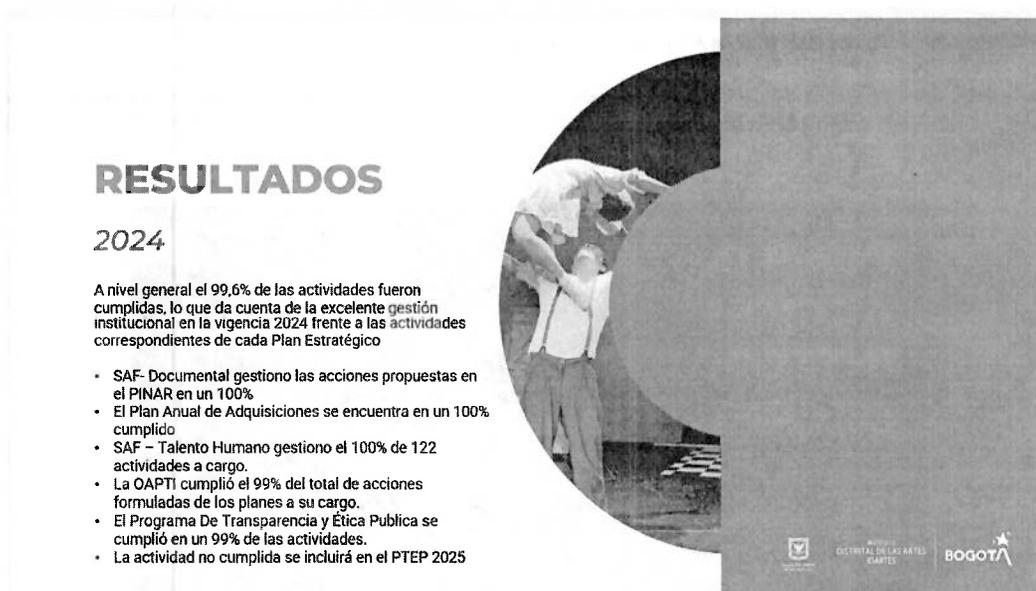
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 27	

trabajo que desarrolló la Oficina Asesora Jurídica de la mano con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

PLAN ESTRATEGICO E INSTITUCIONAL	ESTADO		TOTAL	% PARTICIPACION
	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA		
1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR	100%		100%	2%
2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	100%		100%	0%
3. PLAN ANUAL DE VACANTES	100%		100%	0%
4. PLAN DE PREVISIÓN DE EMPLEOS	100%		100%	1%
5. PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO	100%		100%	1%
6. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	100%		100%	15%
7. PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	100%		100%	13%
8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%		100%	18%
9. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	99%	1%	100%	37%
10. PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES - PETI	100%		100%	6%
11. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	100%		100%	2%
12. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	100%		100%	5%
Total general	99,6%	0,4%	100%	100%

Teniendo en cuenta el informe presentado, se evidencia que:



RESULTADOS

2024

A nivel general el 99,6% de las actividades fueron cumplidas, lo que da cuenta de la excelente gestión institucional en la vigencia 2024 frente a las actividades correspondientes de cada Plan Estratégico

- SAF- Documental gestiona las acciones propuestas en el PINAR en un 100%
- El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra en un 100% cumplido
- SAF – Talento Humano gestiona el 100% de 122 actividades a cargo.
- La OAPTI cumplió el 99% del total de acciones formuladas de los planes a su cargo.
- El Programa De Transparencia y Ética Publica se cumplió en un 99% de las actividades.
- La actividad no cumplida se incluirá en el PTEP 2025

El tercer informe cuatrimestral de monitoreo del Plan de Acción Integral y el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento, se encuentra para consulta en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el apartado [Planes de Acción](#).

El Dr. Daniel Sánchez presenta las siguientes recomendaciones a los líderes y enlaces de gestión como segunda línea de defensa:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 5 de 27	

RECOMENDACIONES

OAPTI – Segunda línea de defensa

- Rectificar con sus líderes/enlaces de cada Unidad de Gestión las acciones no iniciadas o en desarrollo para asegurar el cumplimiento de las mismas con calidad y transparencia en la próxima vigencia.
- Validar, tomar acciones frente a las observaciones y recomendaciones en cada monitoreo realizado por la 2da línea de Defensa, las cuales permitirán fortalecer la gestión y el cumplimiento al 100% del Plan de Acción Integral 2025.



4. Socialización resultados 2024 Monitoreo publicaciones transparencia

La Directora General como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para exponer los resultados 2024, del Monitoreo a las publicaciones del Link de Transparencia.



Los contenidos mínimos del link de transparencia son ordenados por la Ley 1712 de 2014, así como los requerimientos del Anexo Técnico, previamente informados a los miembros del Comité.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 27	

Contextualización

Transparencia - Instituto Distrital de las Artes

La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

El monitoreo tiene como objetivo dar a conocer los resultados y recomendaciones con el propósito de fortalecer la gestión institucional en la correcta publicación de los contenidos mínimos en el link de transparencia de Idartes

Contenidos mínimos obligatorios

- ✓ 1. Información de la entidad
- ✓ 2. Normativa
- ✓ 3. Contratación
- ✓ 4. Planeación, Presupuesto e Informes
- ✓ 5. Trámites
- ✓ 6. Participa
- ✓ 7. Datos Abiertos
- ✓ 8. Información específica para Grupos de Interés
- ✓ 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad
- ✓ 10. Información tributaria en entidades territoriales locales




Dentro de los resultados obtenidos para el tercer cuatrimestre del 2024 al monitoreo se evidencio que:

NIVEL I	ESTADO		Total general
	Cumple	Cumple parcialmente	
1. Información de la entidad.	16		16
2. Normativa	12		12
3. Contratación	5	1	6
4. Planeación, Presupuesto e Informes	28		28
5. Trámites	1		1
6. Participa	1		1
7. Datos Abiertos	6		6
8. Información específica para Grupos de Interés	7		7
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	2		2
10. Información tributaria en entidades territoriales locales	2		2
Total general	80	1	81

Dentro de los 81 contenidos publicados y validados en el alcance de este monitoreo 80 cumplen los criterios mínimos y 1 cumple parcialmente.

RESULTADOS

2024

- ✓ 80 de los 81 contenidos publicados y validados en el alcance de este monitoreo cumplen los criterios mínimos
- ✓ El ítem que cumplen parcialmente y que corresponde al 1%, el cual se está subsanando mediante un plan de trabajo que articula las áreas de la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
- ✓ Se realizaron los correspondientes seguimientos y alertas.
- ✓ Se gestionó en conjunto con la Oficina de Comunicaciones los ajustes y recomendaciones de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se realizó el Reporte ITA de la procuraduría General de la Nación con un resultado de 95/100 puntos




Se enfatiza en los resultados obtenidos en el índice de transparencia y acceso a la información de la Procuraduría General de la Nación. El IDARTES obtuvo 95 sobre 100 puntos.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 27	



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 900413030
 Sujeto obligado: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
 Nivel de cumplimiento: 85 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 31/07/2024 04:30 PM
 Administrador del sujeto obligado: Carlos Andres Mendez Espitia (carlos.mendez@idartes.gov.co)
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se evidenció un atraso en la publicación mensual de la ejecución contractual. Al respecto, la doctora Heidi Moreno, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, informó que esta situación fue superada mediante la implementación de un plan de trabajo articulado entre la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información presenta las siguientes recomendaciones a los líderes de gestión:



Se informó a los presentes que, para consultar el detalle del informe, pueden acceder a la página web de la entidad, en la sección "Planes de Acción", específicamente en el ítem "III-2024 Informe Cuatrimestral de Monitoreo – Publicaciones", disponible en el enlace de Transparencia.

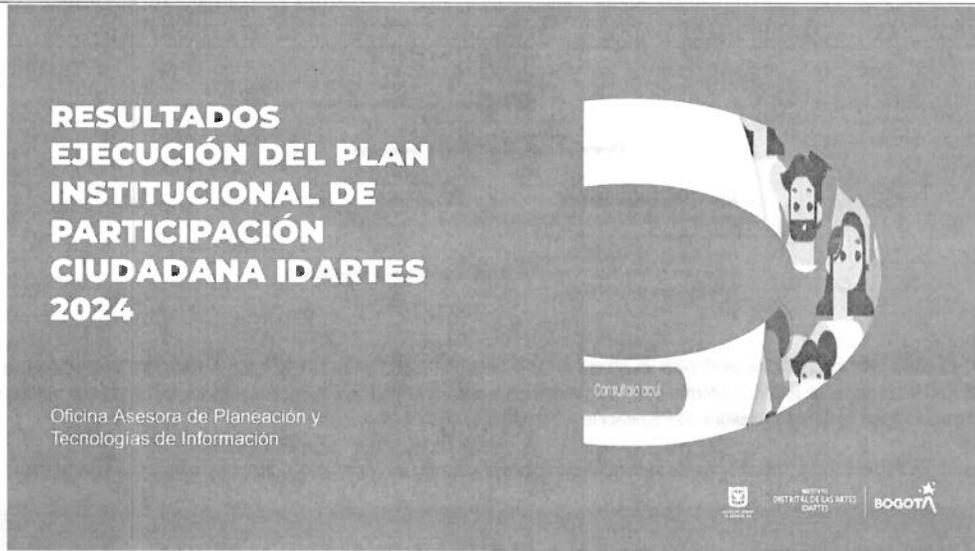
5. Socialización resultados 2024 Participación Ciudadana

La Directora General como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para socializar los resultados 2024 del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 27	



El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAPTI) informó que, en el año 2024, en el marco del Comité, se aprobó el Plan de Participación Ciudadana, el cual alcanzó un cumplimiento del 100 % de las acciones y actividades propuestas.

Durante la etapa de formulación, el Plan fue socializado oportunamente con la comunidad institucional y la ciudadanía en general, a través de los canales oficiales de la entidad y con el apoyo del Área de Comunicaciones. Asimismo, se elaboró el cronograma correspondiente con las acciones definidas para dicha etapa.

Plan institucional de participación ciudadana Idartes 2024

1. Formulación

100%

Actualización y divulgación de:

- Recopilar la información pertinente para la formulación: evaluación, monitoreo y aprendizajes de la vigencia anterior
- Socializar el plan institucional formulado con el Comité Directivo.
- Socializar el plan institucional formulado con la ciudadanía usando los medios de comunicación disponibles.
- Formular el cronograma de acciones de participación ciudadana.
- Actualizar el documento de identificación de grupos de interés.



Además, se informa al Comité las actividades adelantadas, especialmente los diálogos y rendiciones de cuentas focalizadas.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 9 de 27	

Plan Institucional de participación ciudadana Idartes 2024

2. Implementación

100%

- Desarrollar las actividades planteadas por parte de las áreas, en el cronograma de acciones de participación

Tipo de acciones de Participación Implementación

Agendas locales	3
Lecturas de realidades	
Ferias de servicio	18
Eventos abiertos a...	71
Diálogos y rendición d...	5
Actividades territoriales...	3



Plan Institucional de participación ciudadana Idartes 2024

3. Monitoreo

100%

- Reporte trimestral de las acciones realizadas (primera línea) ✓
- Seguimiento trimestral a los equipos de las diferentes dependencias y áreas de la entidad (segunda línea) ✓
- Elaboración y publicación de informes de monitoreo cuatrimestrales ✓





El jefe de la OAPTI enfatiza el papel de IDARTES durante la construcción del Plan de Desarrollo, haciendo presencia en las localidades designadas para tal fin, resalta los siguientes aspectos:

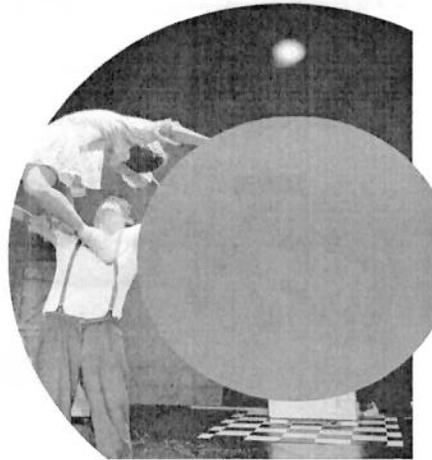
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 10 de 27	

Aspectos a resaltar

Entre los puntos relevantes de la lectura de las acciones presentadas en el cronograma, se destacan las que siguen:

- Las áreas misionales garantizaron durante la vigencia, los espacios de escucha activa con la ciudadanía con el fin de mantener las acciones de participación con las que ya cuentan los bogotanos en el tema de las artes y en su relacionamiento con la entidad.
- Al generar las ferias de servicios (inter e intra institucionales) se sigue difundiendo la información del portafolio de servicios de la entidad y sobre todo, se sigue escuchando lo que artistas, gestores artísticos y ciudadanía en general tienen para contar, para pedir, para soñar.



Durante la vigencia 2024 la Veeduría Distrital modificó la normatividad y conforme a lo que establece la Circular 004 de octubre de 2024, las audiencias de rendición de cuentas de las entidades distritales, tendrán lugar en el primer cuatrimestre de la vigencia inmediatamente posterior y tendrá información de gestión a corte 31 de diciembre. Por lo que, se ha modificado lo planeado en este tema para la entidad

Se actualizó toda la documentación asociada al proceso Gestión de participación



Conforme con los aprendizajes de los equipos a cargo, se hacen las actualizaciones propias de la estrategia de Participación, estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan Institucional de participación ciudadana de 2026



Se ha reportado el Indicador de Gestión de participación con las novedades de demoras o modificaciones en la audiencia de rendición de cuentas



El Jefe de la OAPTI recomienda a las unidades de gestión:

Recomendaciones generales

Generar espacios de diálogo: Se recomienda a todas las áreas de la entidad que continúen creando espacios de diálogo con la ciudadanía, no sólo como un requisito institucional, sino para fortalecer el control social y la retroalimentación en temas culturales y artísticos.

Mejora en los registros de participación: Es crucial cumplir con los requerimientos y orientaciones establecidos por las entidades reguladoras para mejorar el registro de las acciones de participación. Esto implica no solo realizar las actividades, sino también documentarlas de manera adecuada para permitir un análisis detallado y preciso de los resultados.

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas seguirá siendo un pilar importante para la vigencia 2025. Se recomienda a las áreas que trabajen de manera articulada para presentar a la ciudadanía información clara, completa y de fácil acceso, tanto en espacios presenciales como virtuales.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 11 de 27	

La proyección realizada es para el primer trimestre de 2025, incluye varias miradas:

Articulaciones institucionales: Para la vigencia 2025, se proyecta llegar a la ciudadanía interesada en la rendición de cuentas institucional con una audiencia presencial y transmitida a través de las redes sociales, que abra espacio al debate, y sobre todo a la participación y el control social. Que cumpla con los requerimientos normativos y que permita acercamientos importantes con lo públicos objetivo del Idartes.

Mejoras y aprendizajes: Se espera que los aprendizajes adquiridos durante el año inmediatamente anterior sean uno de los insumos más importantes a la hora de actualizar las orientaciones del proceso de participación ciudadana, con un Plan Institucional más robusto, las estrategias de rendición de cuentas y de participación que reflejan lo que la entidad sabe del tema y lo que la ciudadanía ha venido aportando en el mismo.

Compromiso institucional: Es fundamental que Idartes renueve su compromiso con la participación ciudadana, integrando las lecciones aprendidas y ajustando las metodologías utilizadas para obtener mejores resultados en futuros ejercicios de participación.

Finalmente, el jefe de la OAPTI se compromete a desarrollar y presentar la propuesta del Plan de Participación Ciudadana 2025, con el detalle de las actividades a realizar y que deberán ser adelantadas por las distintas Unidades de Gestión.

6. Socialización resultados 2024 Indicadores de Gestión

La Directora en calidad de presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para presentar los resultados 2024 de los Indicadores de Gestión.



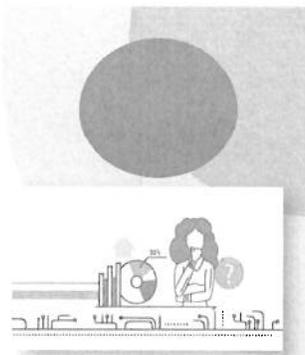
El jefe de la OAPTI presenta los resultados 2024 de los Indicadores de Gestión, e informa que su medición se está realizando a través de la plataforma PANDORA:

Resultado del monitoreo

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información realiza el monitoreo al segundo reporte de autocontrol de la primera línea de defensa mediante el cual se verifica la información y datos entregados para dar cuenta del avance de cada uno de sus indicadores.

A partir de esto, se consiguió la formulación de indicadores de gestión correspondientes a los procesos definidos por la Entidad, los cuales cumplieron el flujo de aprobación dispuesto por la OAPTI:

- Registro del indicador;
- Envío a revisión de la OAPTI;
- Aprobación por parte del líder de proceso;
- Aprobación jefe OAPTI, como se muestra en la siguiente tabla



A continuación, presenta el detalle por proceso, por tipo de indicador, y por resultado, así:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 12 de 27	

Seguimiento del monitoreo

Proceso	Nombre del Indicador - Calidad	Programado	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Gestión Jurídica	Porcentaje de favorabilidad para la Entidad en los fallos	100%	-	-	-	-	-	100,00%
Gestión Talento Humano	Satisfacción de los funcionarios con el Plan de Bienestar	70%	-	-	-	-	-	76,47%
Gestión de Tecnologías de la Información	Cumplimiento de las ANS en mesa de ayuda	85%	96,74%	97,66%	97,01%	92,27%	94,32%	97,19%
Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física	Índice de oportunidad en tiempos de respuestas a las solicitudes ingresos de bienes	100%	-	100,00%	-	-	-	100,00%

Proceso	Nombre del Indicador - Eficacia	Programado	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Control Disciplinario Interno	Trámite de quejas, informe y/o traslados por competencia	80%	-	-	100%	-	-	100%
Control y Evaluación Independiente	Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	50%	-	-	-	-	-	50,00%
Gestión de bienes, servicios y planta física	Eficacia en la atención a requerimientos de Infraestructura y Mantenimiento	100%	-	-	-	-	-	78,68%
Gestión de participación ciudadana	Cumplimiento de las actividades de participación de Idartes	100%	-	-	-	-	-	83,33%
Gestión del Conocimiento	Cumplimiento del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento	30%	-	-	40,00%	-	-	-
		60%	-	-	-	-	-	100,00%
	Cumplimiento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	30%	-	76,92	-	-	-	-
Gestión de Tecnologías de la información	Disponibilidad de Servicios de Tecnologías de la Información	100%	-	-	-	-	-	100,00%
	Uso y apropiación de Tecnologías de la Información	95%	-	-	-	-	-	84,91%
		80%	-	-	-	-	-	100,00%
	Índice de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi	33,30%	-	33,3	-	-	-	-
Gestión del Relacionamento con la Ciudadanía		33,37%	-	-	-	-	-	33,37%
	Peticiones realizadas por la ciudadanía, contestadas oportunamente de acuerdo con los términos de ley	98%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 13 de 27	

Proceso	Nombre del Indicador - Eficacia	Programado	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
	Implementación de la gestión ambiental	100%	-	-	-	-	-	100,00%
	Cumplimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	100%	-	-	98,76%	-	-	104,10%
	Índice de cumplimiento ODS 3 - Salud y Bienestar	100%	-	-	-	-	-	100,00%
	Índice de Cumplimiento de ODS 4 - Educación de calidad	100%	-	-	-	-	-	100%
	Índice de Cumplimiento de ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico	100%	-	-	-	-	-	100%
	Índice de Cumplimiento de ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles	100%	-	-	-	-	-	100,00%
	Índice de Cumplimiento de ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	100%	-	-	-	-	-	100,00%
	Índice de Cumplimiento de ODS	100%	-	-	-	-	-	100%
Direccionamiento estratégico institucional		18,70%	31%	-	-	-	-	-
		33,30%	-	41,76%	-	-	-	-
		50,00%	-	-	53,84%	-	-	-
		66,70%	-	-	-	62,62%	-	-
		83,30%	-	-	-	-	71,77%	-
		100,00%	-	-	-	-	-	87%
		18,70%	14,10%	-	-	-	-	-
		33,30%	-	27,23%	-	-	-	-
		50,00%	-	-	49,36%	-	-	-
		66,70%	-	-	-	71,89%	-	-
		83,30%	-	-	-	-	85,89%	-
		100,00%	-	-	-	-	-	98,95%
		18,70%	22,74%	-	-	-	-	-
		33,30%	-	34,49%	-	-	-	-
	50,00%	-	-	51,65%	-	-	-	
	66,70%	-	-	-	67,31	-	-	
	83,30%	-	-	-	-	78,38	-	
	100,00%	-	-	-	-	-	93,11%	

Proceso	Nombre del Indicador - Eficacia	Programado	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Gestión Documental	Implementación del Plan Institucional de Archivo	45%	-	100%	-	-	-	-
		100%	-	-	-	-	-	100%
Gestión Estratégica de Comunicaciones	Implementación de la estrategia de comunicaciones	25%	-	-	25%	-	-	25%
	Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) tramitados	95%	-	-	100%	-	-	100%
Gestión Financiera	Certificados de Registro presupuestal (CRP) tramitados	95%	-	-	100%	-	-	100%
	Órdenes de pagos tramitadas	80%	99,71%	99,66%	99,06%	99,14%	99,31%	99,10%
Gestión Jurídica	Eficacia en la revisión de actos administrativos	100%	-	-	-	-	-	100%
	Porcentaje de contratación directa tramitada	100%	-	-	-	-	-	100%
Gestión para la Mejora Continua	Porcentaje de mapas de riesgos monitoreados	100%	-	100%	-	-	-	100%
	Recaudo Incapacidades con EPS, ARL y PENSIONES	70%	-	-	100,00%	-	-	80,00%
	Ejecución del plan de trabajo del SG SST	80%	-	-	100,00%	-	-	97,53%
	Ejecución de capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación	80%	-	88,89	-	-	-	100,00%
Gestión Talento Humano	Ejecución de actividades de bienestar e incentivos del Plan Institucional de Bienestar	80%	-	86,67	-	-	-	95,45%
	Provisión de vacantes	100%	-	-	-	-	-	100,00%
	Evaluación del desempeño laboral de FUNCIONARIOS EN CARRERA ADM, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y PROVISIONALIDAD	70%	-	-	-	-	-	100,00%

Proceso	Nombre del Indicador - Efectividad (efecto/impacto)	Programado	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Gestión de bienes, servicios y planta física	Cobertura del servicio de Aseo y Cafetería	90%	-	-	100%	-	-	100,00%
	Prestación de servicio de vigilancia en las sedes y escenarios de Idartes	90%	-	-	100%	-	-	100,00%
Gestión del Relacionamiento con la Ciudadanía	Satisfacción de la ciudadanía y demás partes interesadas con la atención recibida, a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad.	90%	100,00%	100,00%	99,06%	99,31%	99,09%	100,0%
Gestión Estratégica de Comunicaciones	Satisfacción de los canales de comunicación interno	80%	-	-	100,00%	-	-	100,0%
Gestión Financiera	Publicación oportuna de los Estados Financieros de la Entidad	70%	-	-	100,00%	-	-	98,77%

Proceso	Nombre del Indicador - Resultados finales	Programado	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Gestión de formación en las prácticas artísticas	Permanencia de participantes en los procesos de formación programa CREA	72%	-	-	-	-	-	97,22%

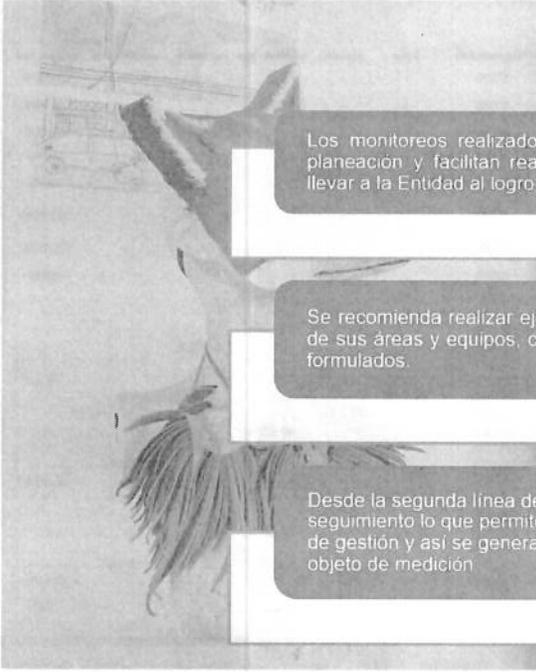
Proceso	Nombre del Indicador - Resultados finales	Programado	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Gestión de formación en las prácticas artísticas	Permanencia de participantes en los procesos de formación programa CREA	72%	-	-	-	-	-	97,22%

Al tenor de lo anterior, el jefe de la OAPTI, recomienda:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 14 de 27	



Recomendaciones

Los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa permiten medir la gestión de la planeación y facilitan realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al logro de sus objetivos.

Se recomienda realizar ejercicios de autocontrol por parte de las Unidades de Gestión al interior de sus áreas y equipos, con la revisión y seguimiento cuantitativo y cualitativo de los indicadores formulados.

Desde la segunda línea de defensa se realiza monitoreo permanente según cronograma de seguimiento lo que permite identificar rezagos en los datos reportados por parte de las unidades de gestión y así se generan alertas que permiten subsanar y presentar la información acorde al objeto de medición.

Para mayor detalle, se informa a los presentes que la información se encuentra disponible para consulta en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información, publicado en la página web institucional.

7. Socialización resultados 2024 Plan Institucional de Gestión Ambiental.

La Directora, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, quien presenta los resultados correspondientes al año 2024 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

El Jefe de la OAPTI informa el reporte de cumplimiento del segundo semestre de 2024 del Plan de Gestión Ambiental, y expone los resultados de la siguiente manera:



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 15 de 27



Radicado: 20251200400273

Fecha: 01-07-2025

● Uso Eficiente de Energía, variación 2021 – 2024

Uso eficiente de Energía

El reporte presenta datos recopilados de las facturas de energía, evidenciando los resultados de campañas, acciones como la transición a luminarias de bajo consumo, los mantenimientos preventivos de equipos y la implementación de la Circular 002 del 10 de abril de 2024, esto concluye con un ahorro del 23% en comparación con el año 2023.

Consumo energía 2024-2 Idartes		
Mes	Consumo KW	Valor pagado
Julio	151.636	\$ 120.440.001
agosto	147.665	\$ 114.470.126
Septiembre	145.323	\$ 84.441.681
Octubre	159.283	\$ 89.309.231
Noviembre	102.252	\$ 45.993.000
Diciembre	255.577	\$ 154.981.553
Total	981.905	\$ 609.635.592

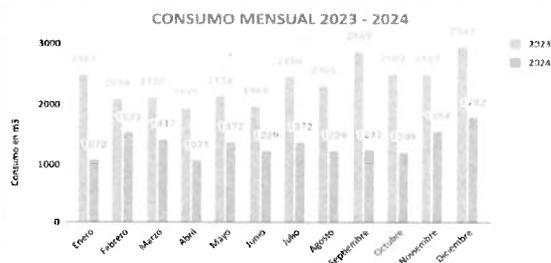
Año	Promedio de sedes	Consumo Real (Kw)	% Eficiencia Vs año anterior
2021	30	866.183	+22%
2022	32	1.070.426	+24%
2023	34	1.866.504	+74%
2024	37	1.445.146	-23%

● Uso Eficiente de Agua 2024

Uso eficiente de Agua

El reporte presenta datos recopilados de las facturas de agua, evidenciando los resultados de campañas, acciones de ahorro y uso eficiente del recurso, los mantenimientos preventivos de sistemas hidráulicos y la implementación de la Circular 002 del 10 de abril de 2024, esto concluye con un ahorro del 43% en comparación con el año 2023.

MES	CONSUMO EN M3	Valor Económico (Bimensual)
Julio	1.372	\$ 29.706.832
Agosto	1.229	
Septiembre	1.243	\$ 19.713.280
Octubre	1.209	
Noviembre	1.554	\$ 34.813.417
Diciembre	1.782	



● Aprovechamiento de Residuos

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 16 de 27	
ACTA DE REUNIÓN			

Aprovechamiento de Residuos

El reporte incluye datos recopilados a través de los reportes y certificados de disposición entregados por cada una de las sedes, así como por la asociación de recicladores de oficio responsable de la gestión y aprovechamiento de los residuos generados por la entidad, en el marco de un acuerdo de corresponsabilidad.

Aprovechamiento en Sedes

Periodo	Mes	Papel Kg	Cartón Kg	Plástico Kg	Vidrio Kg	Metal Kg
Trimestre III	Julio	22	89	22	44	1054
	Agosto	30	50	24	28	6
	Septiembre	42	89	53	46	12
Trimestre IV	Octubre	31	87	47	19	4
	Noviembre	35	135	31	2	12
	Diciembre	27	128	41	335	351
Total Kg		187	578	218	474	1439
				2.896		

Aprovechamiento en Eventos

EVENTO	AÑO	KG APROVECHADOS
VALLENATO AL PARQUE	2024	100
JAZZ AL PARQUE	2024	761
HIP-HOP AL PARQUE	2024	1268
SALSA AL PARQUE	2024	1776
POPULAR AL PARQUE	2024	374
COLOMBIA AL PARQUE	2024	503
ROCK AL PARQUE	2024	3639
TOTAL	2024	8.421

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAPTI) informa que el documento de monitoreo correspondiente se encuentra disponible para consulta en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información.

Así mismo, señala que se formalizó la propuesta del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2025–2028. En este marco, se implementó el Plan de Sostenibilidad Ambiental de Idartes, el cual constituye una hoja de ruta orientada a fortalecer el uso eficiente de la energía, el aprovechamiento de residuos y los arreglos institucionales. Este es un plan exclusivo del Instituto, formulado y liderado por la entidad.

8. Socialización resultados 2024 Proyectos de Inversión + Ranking

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al Jefe de la OAPTI para la socialización de los resultados del año 2024 relacionados con los Proyectos de Inversión de Idartes.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información expone lo siguiente:

El IDARTES participa en doce (12) metas del Plan de Desarrollo, distribuidas en cinco objetivos estratégicos y siete programas, así:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Ejecución Metas Plan de Desarrollo Vigencia 2024

OBJETIVO	PROGRAMA	META PLAN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1) Objetivo 1 - Bogotá avanza en su seguridad	1.05) PROGRAMA 1.05 - Espacio público seguro e inclusivo	Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interacción de la ciudadanía con el espacio público	1.065	1.065	100%
		Entregar 9.702 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 33 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agencias, organizaciones y comunidades	1.218	1.218	100%
		Desarrollar 4.475 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	852	852	100%
2) Objetivo 2 - Bogotá continúa en su bienestar	2.14) PROGRAMA 2.14 - Bogotá vive en su deporte, recreación, artística, patrimonial e intercultural	Generar 100 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y coleccionistas multiplantasma para la apropiación y uso de la cultura digital, el ejercicio de los derechos, el desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural	18	18	100%
		Desarrollar 1 estrategia en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal	1	1	100%
		Promover 40 laboratorios bariales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad	2	2	100%
		Beneficiar 147.827 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y apropiación cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en participar en espacios cívicos, parques de proximidad, estructuras y entornos comunitarios	24.010	24.019	100%
3) Objetivo 3 - Bogotá continúa en su potencial	3.20) PROGRAMA 3.20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Beneficiar a 59.681 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación básica y media, a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana	16.480	16.758	101,7%
		Vincular a 1.800 agentes, colectivos, emprendimientos y organizaciones de las Industrias culturales y creativas, así como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los establecimientos de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá	313	313	100%
		Propiciar 28 espacios de carácter internacional que promuevan la cooperación y la internacionalización del sector cultura, recreación y deporte, tales como eventos e hitos de ciudad, redes de ciudades, promoción de la bicicleta, entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible	5	5	100%
4) Objetivo 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24) PROGRAMA 4.24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión climática	Adelantar y/o sostener 40 equipamientos culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, apropiando espacios de encuentro para las comunidades	35	35	100%
5) Objetivo 5 - Bogotá continúa en su gobierno	5.33) PROGRAMA 5.33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Fortalecer la gestión institucional de 1 entidad del Sector Cultura, Recreación y Deporte con mejor infraestructura, recursos físicos, tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos, que favorezca un modelo de relacionamiento integral de la ciudadanía	1	1	100%

En lo referente a Metas Físicas y Presupuestales de Proyectos de Inversión la ejecución es la siguiente:

Ejecución Metas Físicas y Presupuestal Proyectos de Inversión

PROYECTO	META PROYECTO	METAS FISICAS			PRESUPUESTO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	AFIRMIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0177 - Fortalecimiento de la práctica artística en el espacio público, para promover la cohesión, la inclusión ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	Generar 200.000 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	44,00	44,00	100,0%	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	100,0%
	Generar 41.300 acciones de arte que promuevan dinámicas económicas, artísticas y culturales de interacción de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	82,00	82,00	100,0%	\$ 3.188.804.511,00	\$ 3.159.084.111,00	99,6%
	Implementar 32400 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	60,00	60,00	100,0%	\$ 1.135.612.125,00	\$ 1.135.591.725,00	100,0%
	Dotar 3600 00 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFAs	702,00	702,00	100,0%	\$ 310.446.000,00	\$ 303.139.993,00	97,6%
	Dotar 48.700 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	67,00	67,00	100,0%	\$ 875.000.000,00	\$ 873.678.156,00	99,8%
0179 - Consolidación de la práctica artística, audiovisual, literaria, participativa y de transformación social a través del arte en los espacios artísticos en Bogotá D.C.	Realizar 476.00 acciones de arte en los espacios artísticos en el espacio público de la ciudad de manera itinerante	110,00	110,00	100,0%	\$ 13.195.668.496,00	\$ 13.195.668.496,00	100,0%
	Apoyar 120.00 proyectos artísticos de las artes escénicas y circo de Bogotá durante el cuadrante, en el marco de la implementación del Programa Distrital de Artes con contenidos desarrollados integralmente todos sus ejes	-	-	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%
	Desarrollar 1 00 estrategia de acompañamiento que fortalezca las capacidades de los participantes en los programas de fomento a las prácticas artísticas	0,25	0,25	100,0%	\$ 2.100.856.302,00	\$ 1.573.355.959,00	74,9%
	Dotar 13.74 00 reconocimientos que ofrecen la posibilidad de apoyar con diversas prácticas artísticas, literarias, audiovisuales y deportivas con acciones, exposiciones y actividades al fortalecimiento de proyectos artísticos	268,00	268,00	100,0%	\$ 377.090.808,00	\$ 376.300.808,00	100,0%
	Dotar 1838 00 estímulos para fortalecer los procesos y proyectos desarrollados por las y los agentes del sector y ciudadanía en general a través de convocatorias públicas	464,00	464,00	100,0%	\$ 6.884.637.408,00	\$ 5.823.510.757,00	84,6%
0182 - Consolidación de la Red de Escuelas Culturales en Bogotá D.C.	Dotar 25.79 00 incentivos a través de las intervenciones culturales que impulsen la participación ciudadana en el fomento a través de un proceso flexible que se adapte a las diferentes poblaciones y sectores sociales	485,00	485,00	100,0%	\$ 151.414.859,00	\$ 64.432.853,00	42,6%
	Sustentar y materializar 39.00 alianzas estratégicas, con los municipios y apoyos con entidades que promuevan y fortalezcan la gestión e implementación de proyectos de iniciativa privada y de interés público	1,00	1,00	100,0%	\$ 145.695.431,00	\$ 145.695.431,00	100,0%
	Implementar 100 modelos de gestión de la Red de Escuelas	1,00	0,94	94,0%	\$ 1.414.048.905,00	\$ 1.279.882.434,00	90,5%
0183 - Consolidación de la Red de Escuelas Culturales en Bogotá D.C.	Implementar 100 planes de fomento de creación y mantenimiento de espacios culturales de la Red de Escuelas	1,00	0,96	96,0%	\$ 4.159.238.965,00	\$ 3.920.200.045,00	94,8%
	Realizar 4475 00 actividades de promoción, fomento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escuelas	892,00	892,00	100,0%	\$ 17.826.068.379,00	\$ 16.128.152.240,00	90,5%

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 18 de 27	

PROYECTO	META PROYECTO	METAS FISICAS			PRESUPUESTO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FISICA	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7997-Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	Generar 11.00 contenidos en espacios virtuales de mediación y experimentación ciudadana con las artes y sus contextos a través de sistemas interactivos y tecnologías inmersivas que favorezcan la apropiación y sensibilización ante las artes y sus contextos.	1,00	1,00	100,0%	\$ 177.219.317,00	\$ 177.219.317,00	100,0%
	Generar 12.00 contenidos relacionados con la formación artística y el acceso a los lenguajes del arte, que favorezcan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y cuidadores de primera infancia.	1,00	1,00	100,0%	\$ 176.179.180,00	\$ 176.179.180,00	100,0%
	Generar 4.00 contenidos para la visibilización y circulación de experiencias, prácticas y procesos artísticos en entornos digitales.	4,00	4,00	100,0%	\$ 120.962.500,00	\$ 120.962.500,00	100,0%
	Crear 1.00 archivos musicales y sonora de Bogotá	0,10	0,10	100,0%	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	100,0%
8059-Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	Gestionar 72.00 acciones de formación, creación, circulación e investigación que articulen arte, ciencia y tecnología, dirigidas a la ciudadanía en general.	12,00	12,00	100,0%	\$ 366.075.000,00	\$ 366.074.108,00	100,0%
	Desarrollar 1.00 estrategia orientada a promover la salud y bienestar en entornos cotidianos desde las prácticas artísticas.	1,00	1,00	100,0%	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00	100,0%
	Implementar 33.00 laboratorios artísticos de co-creación en Bogotá.	1,00	1,00	100,0%	\$ 337.188.308,00	\$ 337.188.308,00	100,0%
	Implementar 7.00 laboratorios artísticos de innovación social en los equipamientos y espacios priorizados por el Idartes.	1,00	1,00	100,0%	\$ 560.646.003,00	\$ 560.646.003,00	100,0%
7962-Consolidación de procesos de desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 4600.00 personas relacionadas con la atención integral a la primera infancia como agentes educativos, artísticos, culturales y cuidadores y en procesos de fortalecimiento sobre los lenguajes del arte y su incidencia en el desarrollo integral y los procesos de educación.	1.050,00	1.051,00	100,1%	\$ 26.328.000,00	\$ 26.328.000,00	100,0%
	Atender 81975.00 personas en primera infancia, en el marco de procesos participativos y de calidad, a través de una oferta artística y cultural diversa.	11.800,00	11.887,00	100,7%	\$ 1.359.159.803,00	\$ 1.359.159.803,00	100,0%
	Mantener 20.00 espacios físicos adecuados para el disfrute de las artes en la primera infancia, en atención a su diversidad, contextualizados y con presencia en distintos territorios de la ciudad.	20,00	20,00	100,0%	\$ 52.279.840,00	\$ 52.279.840,00	100,0%
	Realizar 3.00 documentos derivados de investigaciones y mediciones que den cuenta de la incidencia de las artes en el desarrollo integral de la primera infancia, sus derechos culturales y los procesos de educación inicial.	0,20	0,20	100,0%	\$ 67.921.333,00	\$ 67.921.333,00	100,0%

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-

F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 19 de 27



Radicado: **20251200400273**

Fecha: 01-07-2025

PROYECTO	META PROYECTO	METAS FISICAS			PRESUPUESTO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FISICA	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
8020 Implementación de acciones de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.	Adecuar 20.00 infraestructuras para garantizar la atención y cobertura descentralizada de los procesos de formación artística.	20,00	20,00	100,0%	\$ 4.489.626.735,00	\$ 4.485.045.500,00	99,9%
	Atender 3000 personas en procesos de formación artística que respondan a las necesidades expresivas, sensibles y creativas de las comunidades.	6.200,00	6.253,00	100,9%	\$ 2.031.210.235,00	\$ 2.029.204.171,00	99,9%
	Beneficiar 3200 personas en procesos de formación artística que propendan por el bienestar humano, la salud y la vida digna de la población en riesgo de vulneración de derechos.	6.000,00	5.873,00	98,0%	\$ 1.766.941.059,00	\$ 1.764.251.775,00	99,8%
	Realizar 34.00 eventos para el posicionamiento de los procesos de formación artística del Programa Ora.	4,00	4,00	100,0%	\$ 186.042.000,00	\$ 186.042.000,00	100,0%
	Dotar 100.00 por ciento de infraestructuras con equipos, material especializado y conectividad para el desarrollo de procesos de formación artística.	100,00	100,00	100,0%	\$ 1.977.907.936,00	\$ 1.916.189.297,00	96,9%
	Fortalecer 9960100 niñas, niños y adolescentes en su desarrollo integral a través de procesos de formación artística en articulación con la Secretaría de Educación Distrital.	16.480,00	16.759,00	101,7%	\$ 3.757.107.697,00	\$ 3.627.361.369,00	96,5%
8060 Implementación del sistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.	Generar 3.00 estrategias para la investigación, el análisis de la información y el fortalecimiento personal que aporten a la gestión del conocimiento en el marco de la implementación de los procesos de formación artística del Programa Ora.	0,75	0,75	100,0%	\$ 341.465.500,00	\$ 341.465.500,00	100,0%
	Apoyar 750.00 artistas, agentes y gestores culturales con estímulos para la creación de una oferta artística diversa y permanente en Bogotá las 24 horas.	80,00	80,00	100,0%	\$ 523.600.000,00	\$ 523.500.000,00	100,0%
	Formar 496.00 artistas, agentes, productores y técnicos en dos programas de capacitación de énfasis para la escena escénica y la práctica docente.	55,00	55,00	100,0%	\$ 78.885.000,00	\$ 78.885.000,00	100,0%
	Implementar 1.00 estrategia para la creación de una plataforma creativa en los Festivales al Parque como un espacio de encuentro y conexiones entre los agentes de la cadena de valor del ecosistema artístico de Bogotá.	0,15	0,15	100,0%	\$ 104.581.645,00	\$ 104.581.645,00	100,0%
	Vincular 600.00 artistas y gestores culturales para generar condiciones de vitalidad en redados e intercambios artísticos de la oferta artística de Bogotá con el fin de aportar a su sostenibilidad e internacionalización.	178,00	178,00	100,0%	\$ 709.864.950,00	\$ 709.864.950,00	100,0%

PROYECTO	META PROYECTO	METAS FISICAS			PRESUPUESTO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FISICA	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
8024 Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del comercio justo y la generación de actividad cultural en Bogotá D.C.	Crear 8.00 alianzas para la cooperación y la sostenibilidad de las artes generando nuevos relacionamientos, centros y espacios especializados de valor que potencien las acciones en la ciudad.	1,00	1,00	100,0%	\$ 52.689.000,00	\$ 52.689.000,00	100,0%
	Realizar 4.00 eventos estratégicos de carácter nacional e internacional en Bogotá para que proyecten la ciudad desde la cultura como una capital global, atractiva y sostenible.	1,00	1,00	100,0%	\$ 838.670.867,00	\$ 838.670.867,00	100,0%
	Implementar 1.00 estrategia de internacionalización y degestión del movimiento que fortalezca la circulación, la cooperación, la gestión del conocimiento y el posicionamiento internacional.	1,00	1,00	100,0%	\$ 471.017.870,00	\$ 471.017.870,00	100,0%
	Promover 16.00 alianzas con gobiernos, agencias de cooperación, agencias multilaterales, organizaciones privadas internacionales y eventos estratégicos para la circulación y el intercambio cultural de los procesos de creación, formación e investigación.	4,00	4,00	100,0%	\$ 43.985.157,00	\$ 43.985.157,00	100,0%
8018 Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo de la entidad	Adecuar, modernizar y dotar al 100.00 por ciento de los equipamientos culturales a cargo de la entidad.	100,00	97,00	97,0%	\$ 8.052.045.249,00	\$ 7.723.193.299,00	33,8%
	Mantener y restaurar el 100.00 por ciento de los equipamientos culturales a cargo de la entidad.	100,00	100,00	100,0%	\$ 2.673.463.463,00	\$ 2.673.463.463,00	100,0%
	Alcanzar el 100.00 por ciento de la implementación de la estrategia de digitalización de la entidad.	100,00	100,00	100,0%	\$ 347.417.264,00	\$ 347.417.262,00	100,0%
8065 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y el mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	Desarrollar el 100.00 por ciento de las acciones de mejora en la gestión y atención institucional.	100,00	100,00	100,0%	\$ 1.163.916.781,00	\$ 1.159.288.880,00	99,6%
	Implementar el 100.00 por ciento de los componentes de la gestión de tecnologías de la información.	100,00	100,00	100,0%	\$ 1.313.044.792,00	\$ 1.312.476.983,00	100,0%
	Mantener el 100.00 por ciento de la provisión de servicios y su aseguramiento de las obras y acciones a cargo de la entidad.	100,00	100,00	100,0%	\$ 6.091.502.858,00	\$ 6.089.509.118,00	100,0%
	Realizar el 100.00 por ciento de equipamiento, verificación e las actividades establecidas en los componentes estratégicos a cargo de talento humano.	100,00	98,14	98,1%	\$ 293.775.438,00	\$ 293.775.438,00	100,0%

En lo relacionado con el cumplimiento físico de las metas y las diferencias presentadas frente a las proyecciones presupuestales, las cuales no alcanzaron el 100 % de ejecución, se informa que las oficinas responsables proporcionaron las explicaciones correspondientes, detallando los factores que generaron dichas variaciones. En particular, se destaca el caso del componente de Infraestructura, que registró un cumplimiento del 97 %. Se exponen las causas de esta desviación y las medidas correctivas implementadas. La Directora solicita un análisis detallado de los errores presupuestales, con el fin de identificar las fallas presentadas y evitar su repetición en futuras vigencias. Como parte de las estrategias para mejorar la ejecución en la vigencia 2025, la Directora recomienda, entre otras acciones, la inclusión de todas las necesidades identificadas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Respecto al Proyecto de Fortalecimiento Institucional, se explica que la meta a cargo del Área de Talento Humano alcanzó un cumplimiento del 98,1 %, en atención a la ejecución del Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas tareas están programadas para continuar en la vigencia 2025.

La Oficina Asesora Jurídica informa sobre la existencia de nueve incumplimientos que actualmente se encuentran en revisión.

Finalmente, el Jefe de la OAPTI presenta el Ranking de los Proyectos de Inversión:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	Versión: 2		
	Página: 20 de 27		

Ranking Proyectos Diciembre

PROYECTO	INDICE GENERAL PRESUPUESTAL	INDICE GENERAL FISICO	INDICE TOTAL GENERAL
8068-Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.	97,79	100,00	98,90
8077-Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	96,20	100,00	98,10
7962-Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	95,17	100,43	97,80
7997-Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la	95,90	100,00	97,25
8028-Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.	92,63	100,35	96,49
8024-Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.	91,53	100,00	95,77
8050-Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	90,91	100,00	95,46
8006-Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos	84,97	99,80	92,38
8002-Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.	86,92	96,67	91,79
7979-Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de	81,02	91,67	86,34
8058-Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C.	48,21	99,55	73,88
AGRUPADO	87,26	98,95	93,11

Índice general presupuestal contempla (ejecución vigencia, giros, reservas y pasivos)

Índice general físico contempla (metas proyecto, productos, metas plan de desarrollo e indicadores de gestión)

Resultados en verde los que alcanzaron valores superiores a 95 de 100 puntos y en rojo menores a 95 de 100 puntos.

Finalmente, se informa que el proyecto con mejor desempeño fue Ecosistema, con una calificación de 98,90. En segundo lugar, se ubicó Espacio Público con 98,10, seguido de Nidos con 97,80. En cuarto lugar, se encuentra Mundos Digitales con 97,25, y en quinto puesto, CREA con 96,49, en la sexta posición se ubicó Internacionalización con 95,77, seguido por Laboratorios y Arte y Salud, con 95,46, en el séptimo lugar. Fortalecimiento Institucional alcanzó el 92,38, ocupando la octava posición, mientras que Red de Escenarios obtuvo 91,79, situándose en el noveno puesto. Fomento, con 86,34, ocupó el décimo lugar. Finalmente, Infraestructura se posicionó en el undécimo lugar con 73,88, siendo el de menor desempeño.

Ante estos resultados, la Directora recomienda que los ordenadores del gasto y los responsables del cumplimiento de metas redoblen esfuerzos para mejorar el desempeño en los proyectos con menor ejecución.

9. Resultado Toma Física de Inventario Anual 2024-Informativo.

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Never del Cristo Avendaño, almacenista general de la Subdirección Administrativa y Financiera de Idartes para socializar los resultados de la Toma Física de Inventario Anual 2024.

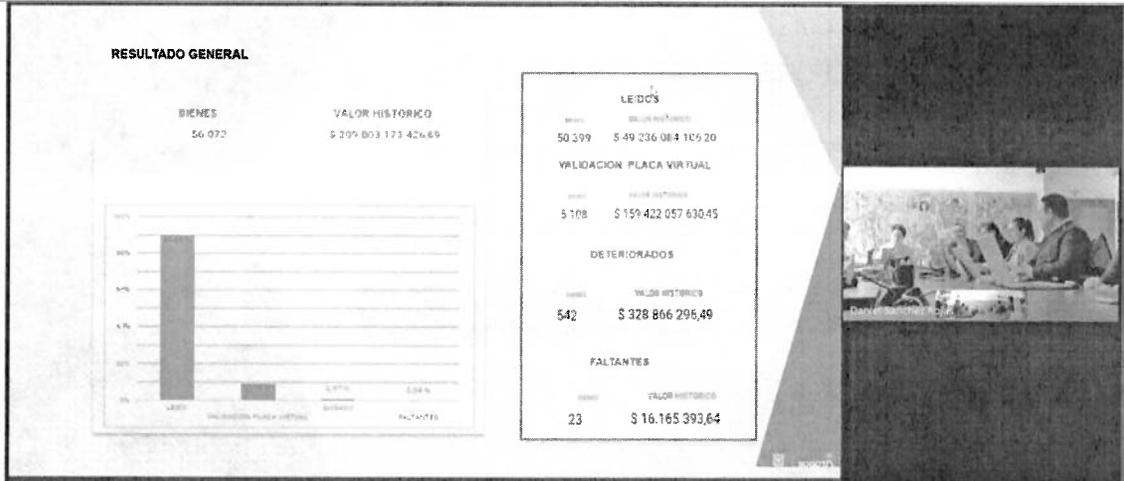


El doctor Avendaño informa que el proceso se realizó mediante un cronograma concertado con las Unidades de Gestión y que se realizó la toma física del inventario; levantamiento de la información que culminó el pasado 11 de diciembre. Se presentan a continuación los resultados del mismo:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

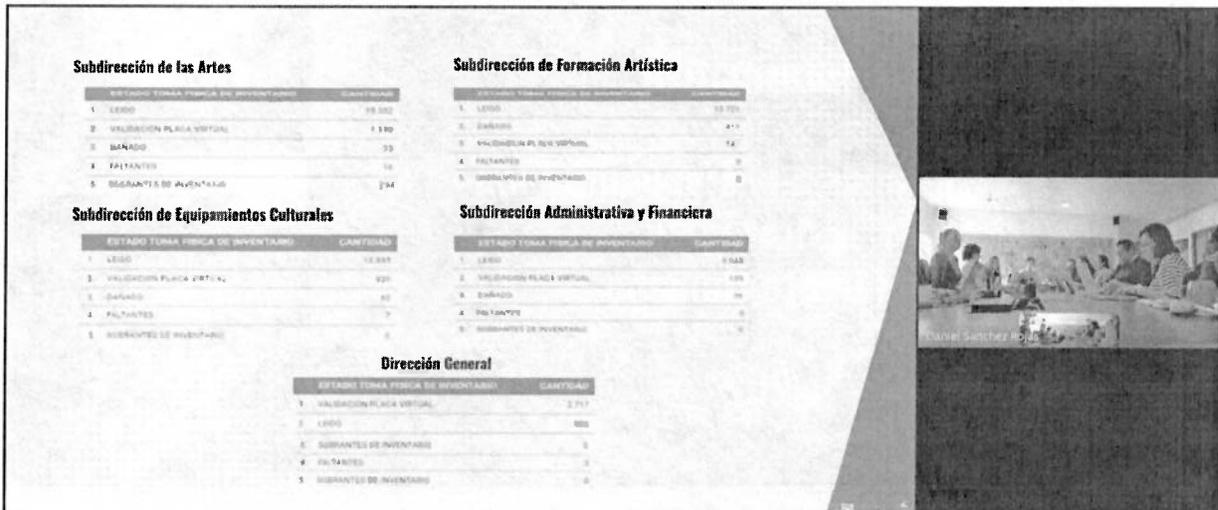
	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 21 de 27	



Se informa que los elementos faltantes reportados fueron debidamente subsanados, explicando de manera detallada cada caso:

- (i) Dieciséis (16) elementos correspondían a una donación que no fue entregada a la Cinemateca Distrital por parte del donante; no obstante, fueron registrados por Idartes.
- (ii) Los elementos restantes, correspondientes a muebles y enseres, fueron ubicados físicamente con posterioridad al conteo inicial.

● **Resultado del Inventario por Subdirecciones**



Adicionalmente, se informa la existencia de un sobrante de 294 bienes encontrados en el Castillo de las Artes, producto de una donación en proceso de legalización.

● **Aspectos importantes del inventario**

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 22 de 27	

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Los 35 faltantes detectados en primer conteo realizado por el almacén, se les hizo el seguimiento y verificación física, logrando subsanar todas las diferencias.
- Los 294 bienes sobrantes detectados durante la toma física, se le está realizando acompañamiento y asesoría al área, para que legalice la incorporación de estos bienes al inventario de la Entidad.
- Respecto a los 542 bienes que presentaron algún tipo de daño o avería, desde el almacén se está adelantando acompañamiento técnico y asesoría, a las unidades de gestión, para que tramiten con las áreas respectivas las reparaciones y/o trámite de concepto de baja de estos bienes según corresponda.



Se informa el estado de la supervisión de los contratos de seguro: seis siniestros cerrados y tres en curso, que se encuentran aprobados por la Aseguradora. Reportándose finalmente un Inventario Sano.

10. Ejecución Plan Estratégico Talento Humano-Informativo.

La Directora General como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a las profesionales Ana Milena Gómez y Alejandra Malaver de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Informativo

Resultados a la Ejecución Plan Estratégico Talento Humano





La profesional Ana Milena Gómez hace la presentación del Plan Estratégico de Talento Humano informando:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Objetivo:

Gestionar de manera integral a las personas vinculadas al Idartes a través de acciones encaminadas al fortalecimiento de sus competencias así como a la generación de un buen ambiente laboral. En cumplimiento de los lineamientos dispuestos para este fin

Porqué?

El Plan Estratégico de Talento Humano contribuye a mejorar el desarrollo del ciclo de vida de los servidores públicos (ingreso, desarrollo y retiro) que se encuentran vinculados a la Entidad

Para qué?

1. Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores(as) en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación.
2. Contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores(as) del Idartes a través de la ejecución del Plan de Bienestar
3. Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Se señala que el Plan Estratégico de Talento Humano está compuesto por seis planes:

1. Plan estratégico;
2. Plan de capacitación;
3. Plan de bienestar;
4. Plan anual de vacantes;
5. Plan de previsión de talento humano; y,
6. Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Se informan los porcentajes de ejecución teniendo que cinco de los seis planes se encuentran en un 100% de ejecución, por otro lado, el Plan de seguridad y salud en el trabajo presenta un porcentaje de ejecución del 95%.

Plan Estratégico Talento Humano 2024		
Planes	Porcentaje de ejecución	Logros
Capacitación	100%	<p>Capacitar a funcionarios y contratistas en 29 temáticas del PIC, por gestión propia</p> <p>En el marco de la contratación para la ejecución del PIC, se lograron establecer dos diplomados y un curso corto sin costo y certificados por la ESAP para funcionarios y contratistas.</p> <p>En el marco de la contratación para la ejecución del proyecto de inversión 7002, se logró una capacitación en Liderazgo para funcionarios del nivel directivo y profesional certificado por la Universidad Católica. Dando cumplimiento al Acuerdo Sindical del 2023 en el artículo 48 y 52</p> <p>Apoyo de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio en el desarrollo de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A costo cero (día de la mujer y hombre, cumpleaños de Bogotá, actividades sindicales y jornadas incluyentes, etc) • Apoyo en actividades para dar alcance a los Contratistas (Halloween, navena de navidad, cierre de gestión)
Bienestar	100%	<p>Seguimiento y control a la ejecución del Plan de Vacantes en el marco de la provisión de vacantes mediante el reporte ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) de cuatro (4) vacantes definitivas y la vinculación de 2 empleos a través de la modalidad de provisionalidad</p> <p>Durante la vigencia se realizaron las acciones tendientes a la provisión de vacantes definitivas mediante concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Tanto Distrito VI como el reporte de las vacantes posteriores</p> <p>Se realizó el proceso de provisión de vacantes definitivas de forma temporal mientras se surte el proceso de selección con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)</p>
Vacantes	100%	
Previsión de Empleo	100%	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 24 de 27	

Se continúa la exposición informativa, Alejandra Malaver, informando el Porcentaje de Ejecución del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.

Planes	Porcentaje de ejecución	Logros
SST	95%	<p>El Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo obtuvo un porcentaje de cumplimiento año con relación a la medición de los estándares mínimos presentados ante el Ministerio de Trabajo. Como resultado de la implementación de los programas de los componentes del sistema en Medicina Preventiva y del Trabajo, Riesgo Psicosocial, Seguridad Industrial, Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV, Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias, Higiene Industrial y Gestión contractual, COPASST y Comité de Convivencia Laboral- CCL.</p> <p>Las acciones que a 31 de diciembre de 2024 que no finalizaron de acuerdo con el cronograma del plan de trabajo, se incorporaron en el plan de Trabajo de SST 2025, a excepción del Programa de Espacios Confinados, el cual no va a ser implementado en la Entidad de acuerdo a los criterios técnicos definidos por el área.</p>



A solicitud de la Directora se explica el motivo por el cual el cumplimiento se sitúa en 95%. Se explica que en el caso de la contratación de los extintores, recarga y mantenimiento, y de insumos, se presentaron situaciones relacionadas con los tiempos de ejecución y con los trámites administrativos.

Para la Ejecución del Plan Estratégico Talento Humano, el Jefe de la OAPTI recomienda avanzar en la migración documental del proceso de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento al cronograma establecido.

11. Seguimiento al cuadro de tareas

Durante la sesión del Comité, se realiza una presentación detallada del estado de avance de las tareas pendientes, las cuales se registran en la Matriz de Seguimiento, que se actualiza en el marco de la reunión. Dicha matriz incluye, de forma enunciativa pero no exhaustiva, los siguientes compromisos:

- Establecer un procedimiento para responder a las peticiones presentadas por el Concejo de Bogotá, el cual será trabajado por la Oficina Asesora Jurídica y socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Definir un procedimiento interno, en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, para dar respuesta a los proyectos de Acuerdo.
- Fortalecer el rol institucional en la consolidación de información requerida para auditorías de la Contraloría.
- Diseñar un procedimiento para atender cuestionarios y peticiones con enfoque en la mejora de los tiempos de respuesta.
- Revisar la solicitud de cita con el agregado cultural de Corea; ante la ausencia de respuesta, se propone modificar la oferta de cooperación.
- Elaborar estudios previos para la formalización de un convenio interadministrativo con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Estructurar un procedimiento para el plan de pauta institucional, el cual será desarrollado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y socializado en el Comité.
- Presentar la estrategia de implementación y el modelo de gestión de la red de escenarios.
- Socializar el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en particular los componentes de seguridad industrial y medicina preventiva.

Toda la información relativa a estas tareas, su avance y los acuerdos establecidos se encuentra registrada en la Matriz de Seguimiento de Pendientes, actualizada en la sesión.

12. Socialización del proyecto de modificación de resolución del comité de internacionalización

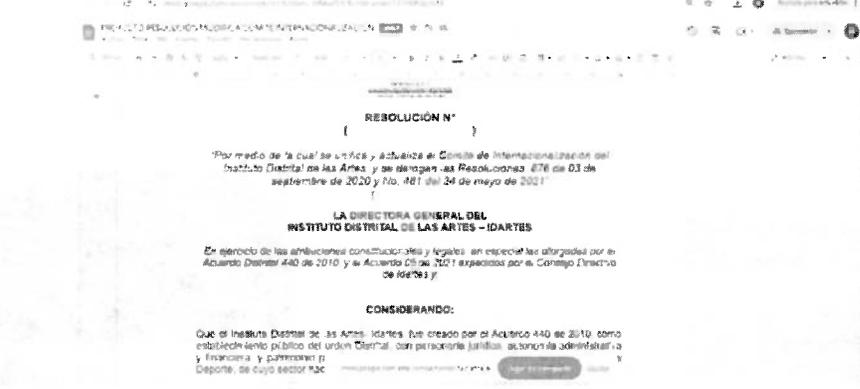
La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra a la doctora Heidi Moreno, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para socializar el proyecto de modificación de la resolución del Comité de Internacionalización.

La doctora Moreno contextualiza la creación de este Comité como una instancia de análisis y discusión respecto a la pertinencia de las alianzas, convocatorias y proyectos en los que el Instituto considere participar, siempre que impliquen la posibilidad de generar recursos para la entidad. En virtud de lo anterior, mediante la Resolución 876 de 2020 se creó y conformó el Comité de Internacionalización.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 25 de 27	





Se presentan las modificaciones propuestas por los miembros del Comité, y se acuerda que, una vez se subsanen las observaciones, el proyecto ajustado será socializado nuevamente en el Comité con el acompañamiento de la doctora Heidy Moreno y el contratista Nicolás Lozano Galindo, con miras a su publicación.

13. Seguimiento a la contratación

La Directora General solicita un informe sobre el estado de contratación de la entidad, y da la palabra a la doctora Heidy Moreno, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien informa lo siguiente:

Con corte a la mañana del 31 de enero de 2025, y de acuerdo con los reportes de las distintas subdirecciones, se han tramitado un total de 1.657 contratos, distribuidos así:

- Formación: 883 contratos
- Subdirección de las Artes: 347 contratos
- Equipamientos: 198 contratos
- Subdirección Administrativa y Financiera (SAF): 229 contratos

De estos, se encuentran radicados en el sistema de contratación 927 contratos, de los cuales 631 han sido aprobados en Orfeo, con el siguiente detalle:

- Formación: 461 radicados / 269 aprobados
- Artes: 139 radicados / 100 aprobados
- Equipamientos: 127 radicados / 104 aprobados
- SAF: 172 radicados / 158 aprobados

Cada subdirección presenta adicionalmente el estado de sus contratos proyectados y el avance del proceso contractual.

La jefe de la Oficina Jurídica reitera la importancia de atender oportunamente los requerimientos de contratación y prestar especial atención a los aspectos formales de las solicitudes en etapa de pre-revisión, con el fin de evitar devoluciones y agilizar los trámites.

14. Seguimiento a las principales actividades del trimestre enero-marzo por cada una de las áreas.

- La Subdirectora de Equipamientos informa las principales actividades previstas para el trimestre.
- La Subdirectora de Formación Artística reporta el inicio de actividades en los espacios NIDOS y CREA, con el fin de adecuar los entornos para la atención a partir del 1° de marzo. Se destaca el fortalecimiento de formadores en NIDOS, así como el desarrollo de estrategias de divulgación a través de la página web para la vinculación de la comunidad.

Se informa además que el equipo de Mundos Digitales avanza en la elaboración de productos para el lanzamiento programado en abril, y que a solicitud de la Directora General, se presentará un informe de avances en la próxima sesión del Comité.

- La Subdirectora de las Artes presenta el calendario de actividades programadas para el primer trimestre del año, destacando:
 - Lanzamiento de los festivales "al parque" el 20 de marzo en el Planetario.
 - Lanzamiento de convocatorias de laboratorios en febrero.
 - Lanzamiento del programa "Más Cultura Local" el pasado 20 de enero.
 - Inicio de actividades de "Cinematoteca al Parque" y de los Consejos de Arte.
 - Formalización de convenios dirigidos a la población adulta mayor.
 - Desarrollo del convenio interadministrativo con la Alcaldía Local de Suba.
- La asesora del Área de Comunicaciones: informa la articulación de la estrategia de divulgación para las actividades lideradas por las distintas subdirecciones.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 26 de 27	

15. Proposiciones y varios

La Directora General abre el espacio de proposiciones y varios, en el cual se exponen necesidades de las diferentes unidades de gestión para asegurar un funcionamiento óptimo.

El doctor Daniel Sánchez, junto con la doctora Sylvia Ospina, informan al Comité sobre la situación presupuestal del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo para la vigencia 2025, detallando los compromisos adquiridos.

Presupuesto Aprobado Vigencia 2025

Concepto	En presupuesto SEC	Solicitado TMAJMO	Faltante	Observaciones
Acorte Copistas Faltos	\$ 4.200.000.000	\$ 6.250.000.000	\$ -	Se realizó transitorio en febrero de \$4.000.000.000, \$2.170.000.000 en el segundo semestre de la vigencia (cuota a recaudo economías) y \$10.000.000, que corresponden a la Beca Primera Infancia vigencia 2025.
Cupo Necesari	\$ 4.000.000.000	\$ 6.200.000.000	\$ 2.200.000.000	Se debe solicitar incremento en el cupo
Cupo Recursos de Balance (Incauto 75.264)	\$ -	\$ 2.455.565.729	\$ 2.455.565.729	El proyecto de cuenta es un cupo en el fondo de financiación



Se discute el déficit en el cupo de recaudo y la necesidad de gestionar un incremento ante la Secretaría de Hacienda, mencionando la posibilidad de utilizar el recaudo de otros escenarios para compensar dicho déficit.

El Jefe de la OAPTI presenta el Plan Financiero para la vigencia 2025.

Plan Financiero Vigencia 2025

Fondo de Financiación	Solicitado	Ajuste cupo a solicitar	Monto a solicitar	Observaciones
VA Administrada de libre destinación	\$ 4.000.000.000	\$ 6.200.000.000	\$ 2.200.000.000	Se solicita incremento en el cupo por \$ 2.200.000.000
RB Administrada de libre destinación	\$ -	\$ 2.455.565.729	\$ 2.455.565.729	Se solicita incremento en el cupo por \$ 2.455.565.729



Finalmente, la Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede con el cierre formal de la sesión correspondiente al 31 de enero de 2025.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realizar las actividades y solicitudes de la Dirección registradas en la Matriz de Pendientes	Subdirecciones y Oficinas Asesoras	De acuerdo a solicitud

Documento 20251200400273 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 01-07-2025 10:10:11

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20251200400273 Fecha: 01-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 27 de 27	

Proyectó: LINA MARIA VALENTINA REY GARZON - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 folios


3af16d4cd8249636552eb2df8f4b76f6aa8a33ea60ab20715790b05ce9e008ea
Codigo de Verificación CV: 28438 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

